

**Ministerio de Justicia y Paz**  
**Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos**  
**Reclutamiento 2018 Puesto: Agente de Policía**



**SE OFRECE**

Salario de ingreso: **₡434.449,06** (incluye disponibilidad, riesgo penitenciario, riesgo de seguridad, vigilancia y deducciones de ley).

Aumentos Anuales por antigüedad por el tiempo servido en el Sector Público.

Aumentos salariales conforme al incremento por costo de vida que el Gobierno decreta.

Estabilidad Laboral, capacitación, vacaciones legales y psicoprofilácticas, incorporación al Estatuto Policial (aumentos salariales por: Avances en la formación y capacitación hasta un 35%, Evaluación del Desempeño Anual 1.5%, Quinquenio 5%).

**DEBE**

Poseer disponibilidad para laborar en cualquier lugar del país en un rol de 7x7 (permanece siete días en el centro penal y descansa siete días).

Someterse al proceso de selección: Evaluación Médica, Física y Psicológica, Estudio de Entorno Comunitario y otras.

Comprometerse a portar armas.

**REQUISITOS Y DOCUMENTOS QUE SE DEBEN PRESENTAR:**

- Costarricense. **Presentar original y una copia de la Cédula de Identidad por ambos lados, vigente y en buen estado.**
- **Presentar 2 fotos tamaño pasaporte tipo formal (NO SELFIES, NI IMPRESIONES EN PAPEL BOND)**
- **Traer lapiceros azul o negro**
- Preferiblemente entre 18 y 35 años.
- Estatura mínima en hombres 1,65 mts.
- Estatura mínima en mujeres de 1,55 mts
- Índice de masa corporal (IMC) entre 18 y 34.
- Tercer ciclo de la Enseñanza General Básica (Noveno Año) aprobado. **Presentar original y dos copias de título o constancia de Noveno Año o Bachillerato.**
- No tener asientos inscritos en el Registro Judicial de delincuentes por delitos dolosos. **Presentar Hoja de delincuencia original y vigente.**
- No haber sido despedido por causa de algún cuerpo policial del país (sector público), a partir del 17 de diciembre del 2008. **Si trabajó en algún cuerpo policial del país, debe presentar constancia original y reciente de tiempo laborado y motivo de salida.**
- **Si laboró en algún otro puesto del Sector Público, debe presentar constancia original y reciente de tiempo laborado y motivo de salida.**
- **Presentar Historial médico extendido recientemente por el EBAIS, la clínica o el hospital de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) que le corresponda de acuerdo con su domicilio actual, donde se indique sus padecimientos o si nunca ha recibido atención. Si además ha tenido otro domicilio, presentar historial del centro médico de ese otro lugar. No debe tener más de tres meses de extendido.**
- **Si ha recibido atención médica en el Instituto Nacional de Seguros (INS) por algún accidente laboral, de tránsito u otro, debe aportar historial médico independientemente de la fecha del suceso, de la sucursal que lo atendió. No debe tener más de tres meses de haber sido extendido**
- **Presentar lista de TODOS sus trabajos anteriores y trabajo actual, con nombre de la empresa, teléfono, nombre completo del patrono, fecha de ingreso, así como fecha y motivo de salida.**
- No tener una causa judicial en proceso o pendiente de resolver.
- No haber tenido ni tener asuntos policiales o judiciales en materia de psicotrópicos o por violencia doméstica (salvo, en este último caso, que el oferente demuestre con los documentos correspondientes que el asunto en su contra se desestimó).
- **Presentar copia de resoluciones en caso de algún procedimiento judicial en que haya sido denunciado o juzgado.**
- **Presentar la documentación correspondiente del Registro Civil, en caso de haber realizado o estar realizando un cambio de sus apellidos por reconocimiento.**
- Si está repitiendo el proceso de reclutamiento, tener mínimo un año de haber sido evaluado.
- No haber sido descartado para este puesto anteriormente en este Ministerio.